

La UE abre el filón de las sanciones a pactos fiscales de multinacionales

AYUDAS DE ESTADO/ La Comisión Europea afirmará hoy que Fiat y Starbucks redujeron artificialmente su factura fiscal en connivencia con los Gobiernos de Luxemburgo y Holanda, respectivamente.

Miquel Roig, Bruselas

La Comisión Europea declarará que los pactos fiscales (*tax rulings*) a los que la cadena de cafeterías Starbucks y el fabricante de automóviles Fiat llegaron con Holanda y Luxemburgo, respectivamente, constituyen una ayuda de Estado ilegal y obligará a ambas multinacionales a reembolsar los impuestos no abonados durante años.

La decisión se espera para hoy mismo, según adelantó el diario *Financial Times* y corroboraron ayer fuentes comunitarias. Aunque los importes no serían muy elevados -del orden de las decenas de millones de euros, según el diario británico-, sientan un precedente para el resto de casos que están bajo la lupa de la Comisión Europea.

En estos momentos, hay otras dos investigaciones formales abiertas -sobre el fabricante tecnológico Apple, en Irlanda; y la megatienda online Amazon, en Luxemburgo. Además, Bruselas está analizando de forma preliminar decenas de pactos fiscales de las multinacionales. Entre ellos, los de una decena de empresas españolas, según fuentes comunitarias (ver información adjunta).

Los pactos fiscales son acuerdos entre las empresas y los gobiernos en los que se fijan las líneas generales sobre las que las compañías rendirán cuentas con el fisco. Son muy habituales en el caso de multinacionales que si bien fijan la sede en un país de la UE pero tienen actividad comercial en el resto. Aunque bien usados son perfectamente legales, la Comisión Europea sospecha que estos acuerdos pueden rebajar artificialmente la factura fiscal de las empresas.

Impuestos impagados

La cifra definitiva que Fiat y Starbucks deberán embolsar a los fiscos luxemburgués y holandés tendrá que ser calculada por los respectivos gobiernos, aunque los técnicos de Competencia del Ejecutivo comunitario vigilarán que esa cifra se alinee con sus propias estimaciones internas. Técnicamente no es una multa, sino un pago de los impuestos no abonados más sus correspondientes intereses.

Una decena de empresas españolas bajo la lupa fiscal

La Comisión Europea pidió en diciembre del año pasado a los 28 Estados miembros que les facilitaran información básica de todos los pactos fiscales (*tax rulings*) que tenían suscritos con empresas que operaban en sus países. Pocos meses después, en junio de 2015, el Ejecutivo comunitario reclamó a los Gobiernos datos adicionales de entre 75 y 150 pactos fiscales. Según las fuentes consultadas, en torno a una decena serían de empresas españolas. De momento, solo se trataría de una petición de información, no de una investigación en profundidad.

Aunque la Comisión Europea no tiene competencias para determinar cuántos impuestos deben pagar las empresas en un determinado país, sí puede decidir que estos pactos fiscales suponen una ayuda de Estado que distor-



La comisaria de Competencia de la UE, Margrethe Vestager.

siona la competencia de un modo incompatible con las normas europeas.

Las investigaciones en profundidad sobre Fiat, Starbucks y Apple se abrieron formalmente en junio del año pasado por el entonces comi-

sario de Competencia Joaquín Almunia. La de Amazon se inició en octubre de 2014 pasado. La sucesora de Almunia, la danesa Margrethe Vestager, ha sido la encargada de liderar la gestión del caso desde noviembre pasado, cuando

estalló el caso *Luxleaks*, que desveló cientos de pactos fiscales entre multinacionales y el Gobierno de Luxemburgo mientras Jean Claude Juncker, actual presidente de la Comisión, era primer ministro del Gran Ducado.

LA POLÍTICA DE COMPETENCIA ES UNA DE LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS QUE LA COMISIÓN EUROPEA UTILIZA PARA COMBATIR ABUSOS FISCALES, PERO TIENEN SUS LIMITACIONES.

Un fondo soberano de regalo

ANÁLISIS

por Miquel Roig (Bruselas)

A Marius Kohl se le conocía en Luxemburgo como *Monsieur Ruling*. Era un señor con coleta que en una sola reunión solucionaba lo que en otros países costaba semanas o meses: validar un pacto fiscal (*tax ruling*) con una sociedad extranjera instalada en el país. De ese encuentro la empresa salía sabiendo aproximadamente cuánto dinero debería abonar al fisco luxemburgués cada año. Todo confidencial. Durante los 22 años que estuvo en su puesto, *Monsieur Ruling* validó miles de acuerdos. Ahora la Comisión Europea sospecha que algunos de esos *tax rulings* pueden haber reducido artificialmente la factura fiscal de estas empresas. De las cuatro investi-

gaciones formales que el Ejecutivo comunitario tiene abiertas sobre este tipo de prácticas, dos afectan a Luxemburgo, cuyos 500.000 habitantes representan un 0,1% de la población de la UE. Son el fabricante de automóviles Fiat y la megatienda online Amazon. El fabricante tecnológico Apple, en Irlanda, y la cadena de cafeterías Starbucks, en Holanda, son los otros dos.

La Comisión Europea sospecha que estas empresas implantaron estructuras fiscales con las que abonaron menos impuestos de los que les correspondía en los países donde tenían la sede (Luxemburgo, Holanda o Irlanda) y redujeron la base imponible de las filiales del resto de países de la UE donde operaban. Pero como los asuntos de fiscalidad son un dossier exclusivo de los Estados a Bruselas solo le queda una vía para tratar de

corregir posibles abusos: acusar a estos Gobiernos de conceder ayudas de Estado que distorsionan la competencia ilegalmente. Pero el enfoque tiene una limitación: la Comisión solo puede ordenar la recuperación de esas ayudas y, a lo sumo, añadir intereses.

No hay mucha más opción. Son las normas. Pero en la práctica, supone que el Gobierno de un país cómplice de una práctica abusiva que ha podido perjudicar a los contribuyentes del resto de la UE, recibirá una lluvia de millones. En el caso de Fiat, por ejemplo, el diario *Financial Times* asegura que podría alcanzar los 200 millones de euros, un 0,4% del PIB de Luxemburgo. Como se repita mucho la historia, la laxitud del Gran Ducado recibirá como premio el capital suficiente para montar un bonito fondo soberano.

El Congreso aprueba los Presupuestos de forma definitiva

C. Rivero, Madrid

El Congreso de los Diputados aprobó ayer definitivamente lo Presupuestos Generales del Estado para 2016, dos meses antes de lo habitual por la celebración de las elecciones generales el próximo 20 de diciembre. Las Cuentas Públicas, que estarán en vigor cuando el próximo Gobierno que salga de las urnas se conforme, recibió ayer el visto bueno del Grupo popular en la Cámara Baja y volvió a recibir el rechazo unánime de los grupos de la oposición.

Los Presupuestos han centrado el debate político durante la recta final de la legislatura y ha despertado críticas del Comisario de Economía de la Comisión Europea, el francés Pierre Moscovici, por el riesgo de incumplimiento del déficit el próximo año. Las Cuentas dan vía libre a una subida del sueldo a los empleados públicos del 1%, elevar las pensiones un 0,25% y aumentar la inversión de la Administración central.

Los puertos batirán este año su récord histórico

Juanma Lamet, Madrid

Los puertos "superarán en 2015 su récord histórico de transporte de mercancías, sin ninguna duda". Así lo aseguró el presidente de Puertos del Estado, José Llorca, a *EXPANSIÓN*. El máximo registrado jamás es de 483 millones de toneladas, en 2007, y Fomento espera llegar a los 500 millones este año. No en vano, los últimos 12 meses suman 496 millones.

En el marco de la jornada *Claves para la competitividad de los puertos españoles*, la ministra del ramo, Ana Pastor, añadió que tanto en 2012 como en 2014 se registraron fuertes incrementos del mercado portuario, de manera que el del año pasado (482 millones de toneladas) es el segundo mejor de toda la serie histórica. "Este año se va a crecer", ataja Llorca.

Cabe destacar también que Pastor aseguró que quiere continuar en el Ministerio de Fomento: "Pienso seguir, si tengo el apoyo de todos".